

**ACTA DE CALIFICACIÓN
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y RENOVACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO
ECUATORIANO - BID VI**

“BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-005 FISCALIZACIÓN PARA SUC MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO, MEDIANTE LA REPOTENCIACIÓN DEL ALIMENTADOR VÍA AUCA ETAPA #1 EL DORADO HASTA DAYUMA”.

En la ciudad de Nueva Loja, siendo las 16:00, del 23 de marzo de 2026, en la sala de sesiones de la Unidad de Negocio Sucumbíos se reúnen los miembros de la comisión técnica, encabezados por: Ing. Cristhian Osmany Ramirez Yanchatipan, en calidad de presidente de la Comisión Técnica, Tlg. Carlos Rodrigo Cuadrado Camacho, en calidad de Delegado Técnico, Ing. Lady Katherine Aldaz González, en calidad de Delegado Financiero, Abg. Magno Efrén Loaiza Bravo, en calidad de Delegado Jurídico y la Lic. Diana Carolina Zambrano Ruiz quien se desempeñará en calidad de Delegado de Adquisiciones, quienes realizarán la revisión de las propuestas del proceso Nro. **“BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-005**, para realizar el ACTA DE CALIFICACIÓN correspondientes al PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y RENOVACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO ECUATORIANO-BID VI Nro. **“BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-005**, con el objeto de dejar asentado la calificación del proceso, cuyo objeto es FISCALIZACIÓN PARA SUC MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO, MEDIANTE LA REPOTENCIACIÓN DEL ALIMENTADOR VÍA AUCA ETAPA #1 EL DORADO HASTA DAYUMA”. se procede con revisión de lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

Con fecha 12 de diciembre de 2025 se emite la Resolución Nro. CNEL-SUC-ADM-2025-0243-R en el cual se resuelve:

Artículo uno.- AUTORIZAR el inicio del proceso **“BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-005**, bajo la modalidad de Consultoría Individual, para la contratación de un **“SUC MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO MEDIANTE LA REPOTENCIACIÓN DEL ALIMENTADOR VÍA AUCA ETAPA #1 EL DORADO HASTA DAYUMA** Nro. **“BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-005**, así como también APROBAR los términos de referencia, con un presupuesto referencial de USD 38.457,10 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 10/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), más IVA.

Artículo Dos. - DELEGAR como miembros de la Comisión Técnica para la calificación del proceso de contratación bajo la modalidad de Consultoría Individual para la contratación de Nro. **“BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-005**, cuyo objeto de contratación es la **“SUC MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO MEDIANTE LA REPOTENCIACIÓN DEL ALIMENTADOR VÍA AUCA ETAPA #1 EL DORADO HASTA DAYUMA”** a los señores: por: Ing. Cristhian Osmany Ramirez Yanchatipan, en calidad de presidente de la Comisión Técnica, Tlg. Carlos Rodrigo Cuadrado Camacho, en calidad de delegado Técnico, Ing. Lady Katherine Aldaz González, en calidad de delegado Financiero, Abg. Magno Efrén Loaiza Bravo, en calidad de delegado Jurídico y la Lic. Diana Carolina Zambrano Ruiz quien se desempeñará en calidad de delegado de Adquisiciones

La aceptación a participar en proceso Nro. **“BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-005**, cuyo objeto de contratación es la **“SUC MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO MEDIANTE LA REPOTENCIACIÓN DEL ALIMENTADOR VÍA AUCA ETAPA #1 EL DORADO HASTA DAYUMA”** fue en el siguiente orden:

No.	CONSULTOR	CI/RUC	PRESUPUESTO REFERENCIAL INVITACIÓN (VALOR NO INCLUYE IVA)	NUMERO DE HOJAS
1	WASHINGTON STALIN VEGA GUANOCHANGA	22000190821	\$ 38.457,10	82
2	SIXTO FIDEL AIMACAÑA QUISHPE	0503425209001	\$ 38.457,10	86
3	ANDRES EDUARDO TAPIA ARIAS	0503236135001	\$ 38.457,10	108
4	DARWIN TARQUINO TRAVEZ PROAÑO	0502977879001	\$ 38.457,10	361

2.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

Código de proceso: "BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-005".

Objeto: "SUC MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO MEDIANTE LA REPOTENCIACIÓN DEL ALIMENTADOR VÍA AUCA ETAPA #1 EL DORADO HASTA DAYUMA"

Precio de la consultoría: US\$ 38.457,10 valor no incluye IVA.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de esta consultoría será de 330 (TRECIENTOS TREINTA) días contados a partir del primer día de mes siguiente a la fecha de firma del contrato, hasta la suscripción del acta de recepción única.

La recepción única de la consultoría, se realizará una vez se suscriba el acta de entrega recepción única Definitiva y luego de que el consultor haya solicitado la recepción de su contrato, en un término no mayor a 15 días calendario, entendiéndose así que el producto de la consultoría ha sido cumplida en su totalidad; sin embargo, el consultor será responsable de realizar la respectiva revisión y consolidación de información de las actividades a su responsabilidad, posteriormente emitirá un informe final definitivo con las respectivas fotografías, el cual estará incluido en el acta de entrega recepción definitiva..

3.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

El consultor individual se elegirá de conformidad a las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo GN 2350/15:

5.1. Normalmente se emplea a consultores individuales para servicios para los que (a) no se necesitan equipos de personal; (b) no se necesita apoyo profesional adicional externo (de la oficina central); y (c) la experiencia y las calificaciones de la persona son los requisitos primordiales. Si debido al alto número de consultores individuales la coordinación, la administración o la responsabilidad colectiva se hicieran difíciles, sería preferible contratar a una firma de consultores.

5.2. La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y los que se seleccionen para ser contratados por el Prestatario deben ser los mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia y, si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización del gobierno.

PARTICIPANTES DEL PROCESO.

- WASHINGTON STALIN VEGA GUANOCHANGA
- SIXTO FIDEL AIMACAÑA QUISHPE
- ANDRES EDUARDO TAPIA ARIAS
- DARWIN TARQUINO TRAVEZ PROAÑO

CALIFICACIÓN POR PUNTAJE DE LOS CONSULTORES.

Si el consultor obtiene en su evaluación un puntaje menor a setenta (70) puntos su propuesta no será **considerada para la adjudicación**, y por lo tanto se adjudicará el contrato al oferente que obtenga el mayor puntaje y demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

RESULTADOS:

Únicamente se considerará para la calificación final a los consultores que hayan cumplido con los requisitos mínimos y presentado la manifestación de interés.

No.	CONSULTOR	CI/RUC	PRESUPUESTO REFERENCIAL INVITACION (VALOR NO INCLUYE IVA)	NUMERO DE HOJAS	ELEGIBILIDAD NACIONALIDAD DEL CONSULTOR	CONFLICTO DE INTERESES	PRÁCTICAS PROHIBIDAS
1	WASHINGTON STALIN VEGA GUANOCHANGA	22000190821	\$ 38.457,10	82	ECUATORIANA	NINGUNO	
2	SIXTO FIDEL AIMACAÑA QUISHPE	0503425209001	\$ 38.457,10	86	ECUATORIANA	NINGUNO	
	ANDRES EDUARDO TAPIA ARIAS	0503236135001	\$ 38.457,10	108	ECUATORIANA	NINGUNO	
3	DARWIN TARQUINO TRAVEZ PROAÑO	0502977879001	\$ 38.457,10	361	ECUATORIANA	NINGUNO	

Los consultores ING. WASHINGTON STALIN VEGA GUANOCHANGA, ING. SIXTO FIDEL AIMACAÑA QUISHPE ING. ANDRES EDUARDO TAPIA ARIAS Y DARWIN TARQUINO TRAVEZ PROAÑO, están habilitados para el proceso de consultoría, por lo que se procede con la comparación de calificaciones respectiva.

Para la valoración de la comparación de las calificaciones de los consultores se han considerado los siguientes parámetros de acuerdo a los términos de referencia:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CALIFICACION DE LA OFERTA (%)	
		PUNTAJE BASE	PUNTAJE OBTENIDO DEL OFERENTE A EVALUAR
I	Experiencia general del oferente.	30	
II	Experiencia específica del oferente.	50	
III	Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios.	10	
IV	Metodología y Plan de trabajo	10	
	TOTAL	100	

I. EXPERIENCIA GENERAL:

El detalle de cumplimiento de la experiencia general de cada consultor se indica en el ANEXO: EXPERIENCIA GENERAL PROCESO: "BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-005", Se acreditará los 30 puntos al oferente que presentó mayor tiempo de experiencia en los últimos 10 años, a

los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

RESUMEN EXPERIENCIA GENERAL

CONSULTOR	TIEMPO EXPERIENCIAS DIAS	DE	CALIFICACION PUNTOS)	(30	OBSERVACION
WASHINGTON STALIN VEGA GUANOCHANGA	30		0.46		Presenta lo solicitado en los términos de referencia
SIXTO FIDEL AIMACAÑA QUISHPE	1972		30.00		No presenta lo solicitado en los términos de referencia
ANDRES EDUARDO TAPIA ARIAS	1142		17.37		Presenta lo solicitado en los términos de referencia
DARWIN TARQUINO TRAVEZ PROAÑO	990		15.06		Presenta lo solicitado en los términos de referencia

Se acredita la experiencia de los oferentes de acuerdo a los términos de referencia del proceso, y de acuerdo a las notas Nota (No se podrá utilizar la experiencia general como específica y viceversa, Se considera una única experiencia por período de tiempo).

II. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El detalle de cumplimiento de la experiencia específica de cada consultor se indica en el ANEXO: EXPERIENCIA ESPECIFICA PROCESO: "BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-005", Se acreditará los 50 puntos al oferente que presentó mayor tiempo de experiencia en los últimos 10 años, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

RESUMEN EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONSULTOR	TIEMPO EXPERIENCIAS DIAS	DE	CALIFICACION PUNTOS)	(50	OBSERVACION
WASHINGTON STALIN VEGA GUANOCHANGA	330		14.22		Presenta lo solicitado en los términos de referencia
SIXTO FIDEL AIMACAÑA QUISHPE	496		21.38		Presenta lo solicitado en los términos de referencia
ANDRES EDUARDO TAPIA ARIAS	847		36.51		Presenta lo solicitado en los términos de referencia
DARWIN TARQUINO TRAVEZ PROAÑO	1160		50		Presenta lo solicitado en los términos de referencia

Se acredita la experiencia de los oferentes de acuerdo a los términos de referencia del proceso, y de acuerdo a las notas (No se podrá utilizar la experiencia general como específica y viceversa, Se considera una única experiencia por período de tiempo).

III. CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

El detalle de cumplimiento de los certificados de capacitación y cursos de cada consultor se indica en el ANEXO: CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PROCESO: "BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-005". Se acreditará los 10 puntos al oferente que presente mayor cantidad de: Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios, en los últimos 10 años. A los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

RESUMEN CALIFICACION, CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/ESTUDIOS/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

CONSULTOR	NUMERO DE CAPACITACIONES	CALIFICACION (10 PUNTOS)
WASHINGTON STALIN VEGA GUANOCHANGA	7	7.00
SIXTO FIDEL AIMACAÑA QUISHPE	9	9.00
ANDRES EDUARDO TAPIA ARIAS	10	10.00
DARWIN TARQUINO TRAVEZ PROAÑO	9	9.00

IV. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.

Se asignarán 10 puntos por este concepto:

- a. Claro y completo: 10 puntos; b. No claro: 5 puntos; c. Incompleto: 0 puntos

CONSULTOR	METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	OBSERVACION	CALIFICACION (10 PUNTOS)
WASHINGTON STALIN VEGA GUANOCHANGA	Cumple	Sobre de manila física, pagina 74-79	10
SIXTO FIDEL AIMACAÑA QUISHPE	Cumple	Sobre de manila y carpeta física, pagina 59-72	10
ANDRES EDUARDO TAPIA ARIAS	Cumple	Sobre de manila física, paginas 98-108	10
DARWIN TARQUINO TRAVEZ PROAÑO	Cumple	Carpeta Física, páginas 336-353	10

4. RESUMEN DE CALIFICACION POR CONSULTOR

De acuerdo a la calificación realizada y a lo exigido en los TDR, se determina el siguiente orden de prelación:

CONSULTOR	EXPERIECIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CAPACITACION	METODOLOGIA	TOTAL	PRESUPUESTO MANIFESTACION DE INTERES
WASHINGTON STALIN VEGA GUANOCHANGA	0.46	14.22	7.00	10.00	31.68	\$ 38.457,10
SIXTO FIDEL AIMACAÑA QUISHPE	30.00	21.38	9.00	10.00	70.38	\$ 38.457,10
ANDRES EDUARDO TAPIA ARIAS	17.37	36.51	10.00	10.00	79	\$ 38.457,10
DARWIN TARQUINO TRAVEZ PROAÑO	15.06	50.00	9.00	10.00	84.06	\$ 38.457,10

5.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

De conformidad con las Políticas para la selección Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y una vez efectuada la comparación de las calificaciones de por lo menos 4 candidatos, quienes expresaron su interés en la prestación del servicio, se concluye que el consultor DARWIN TARQUINO TRAVEZ PROAÑO es el mejor puntuado obteniendo la calificación de 84,06 puntos.

Por lo cual se considera la propuesta del Ing. DARWIN TARQUINO TRAVEZ PROAÑO para adjudicación, salvo mejor criterio.

No habiendo más puntos que tratar, la comisión técnica procede al cierre de la reunión y suscripción del acta, siendo las 16:00 de día 23 de marzo de 2026.

PRESIDENTE	Ing. Cristhian Osmany Ramírez Yanchatipan	
DELEGADO TÉCNICO	Ing. Carlos Rodrigo Cuadrado Camacho	
DELEGADO FINANCIERO	Ing. Lady Katherine Aldaz González	
DELEGADO JURÍDICO	Abg. Magno Efrén Loaiza Bravo	
DELEGADO ADQUISICIONES	Lic. Diana Carolina Zambrano Ruiz	

Fecha de elaboración: 23 de marzo de 2026